

EDICTO EMPLAZATORIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE POPAYÁN

EMPLAZA

A NEIRA VANESA PINZON, como persona natural y demandada, a la cual se le nombro curadora ad-litem, dentro del proceso Ordinario Laboral No. 2019-00154-00 propuesto por el (la) señor (a) MILLER TRUJILLO, para que comparezca a este juzgado vía correo electrónico del Despacho; jmpalpcipop@cendoj.ramajudicial.gov.co, a hacer valer sus derechos en el término de quince (15) días hábiles que se contarán a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de este edicto, so pena de que el proceso continúe con el curador ad-litem que se le nombró.

Para efectos de dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto Ley 806 del 4 de junio de 2020 se procederá a subirlo en el registro nacional de personas emplazadas por el termino de 15 días hábiles, desde el día de Veinte (20) de Agosto del año dos mil veinte (2.020).

La Secretaria,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lina Marcela Isaza Arias'.

LINA MARCELA ISAZA ARIAS